



**DISTRIBUIDO**  
**UACI - DNM**  
**FECHA: 27 OCT 2017**



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES**

**ORDEN DE COMPRA**

**DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS**

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000  
uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES:	CLIMA Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	ORDEN NUMERO:	DNM-0082-2017
NIT:	0614-291015-103-8	LIBRE GESTION:	79/2017
		COMPRASAL:	20170079
		FECHA:	27/10/2017
SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES		FORMA DE PAGO:	30 DIAS

**SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:**

"SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA AREA DEL SISTEMA DE AGUA DE LOS LABORATORIOS" EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 24,000 BTU. TIPO MINI SPLIT, CON GAS R-410 MARCA COMFORTSTAR, CONDENSADOR MODELO: CCE24CD-M2B(0) – EVAPORADOR MODELO: CCE24CD-M2B(1) INCLUYE INSTALACION ELECTRICA	1.0000	C/U	\$2,150.00	\$2,150.00
<b>TOTAL:</b>					<b>\$2,150.00</b>

**Garantías:**

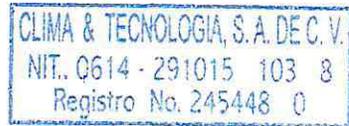
- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- **GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO:** POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION A ENTERA SATISFACCION DEL SUMINISTRO.
- **GARANTIA SERÁ:** LETRA DE CAMBIO



NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: MANOLO ANTONIO MORENO ARREAGA

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

<p>ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI</p> <p>COPIAS: UFI</p> <p>UNIDAD SOLICITANTE</p> <p>ACTIVO FIJO</p> <p>ADMINISTRADOR</p> <p>DEL CONTRATO</p> <p>TESORERA</p>	<p>POR CONTRATANTE (DNM)</p>	<p>CLIMA Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.</p> <p>NIT: 0614-291015-103-8</p>
	<p>AUTORIZO:</p> 	<p>ES CONFORME:</p> <p><i>José Ernesto Alemán Escobar</i></p> <p>DUI: 01607026-7</p> 
	<p>GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ</p>	<p>NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>

**CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0082-2017**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.

14



### **OBLIGACIONES DE LA DNM**

1. Pagar el valor del suministro **\$2,150.00**, previo los trámites legales, después que MANOLO ANTONIO MORENO ARREAGA, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista; con el Vo. Bo. Activo Fijo.
4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 1 DIA CALENDARIO POSTERIOR A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

